

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 422-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 227 de la Constitución de la República, Art. 159, 417 literales b) y g) y Art. 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 27 y 28 del Código Orgánico Administrativo, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE REALICE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE USO PÚBLICO DENOMINADO "PLAZA DEL ÁNIMO", DE FORMA TEMPORAL Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL "MERCADO MARISCAL".

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Puyo, 04 de junio de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL